

**DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

Por medio de la presente, los suscritos integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán, nos permitimos manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, en fechas recientes fuimos designados por el Pleno del Congreso para fungir con el carácter con el que comparecemos en el presente escrito, teniendo como facultad de ley el de seleccionar a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del referido sistema anticorrupción.

Sin embargo, al iniciar nuestras funciones pudimos constatar que el plazo contenido en el artículo tercero transitorio del decreto 505 publicado en el diario oficial del Gobierno del Estado el día 18 de julio del presente año, que contiene la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, resulta insuficiente para que podamos realizar un procedimiento adecuado, objetivo y responsable de cara a la sociedad yucateca para seleccionar a las mujeres y hombres idóneos para integrar tan vital órgano en la tarea de combate a la corrupción que dicha norma nos ha conferido.

En tal sentido, y con la finalidad de cumplir a cabalidad las finalidades de nuestra importante labor como partes del sistema anticorrupción en Yucatán, consideramos solicitarle tenga a bien realizar las gestiones legislativas necesarias para ampliar el plazo establecido en el decreto antes citado, y por tanto modificarlo, pasando de 30 días naturales, para contemplar la expresión "de hasta 60 días naturales," en el entendido que dicha modificación empiece a contarse a partir de la entrada en vigor del decreto que contemple dicho cambio.

No omitimos manifestar que la modificación versa sobre la importancia de contar con un término razonable, congruente y sobre todo, suficiente para lograr nuestro cometido y alcanzar la mayor difusión posible alentando la participación de la sociedad yucateca.

Fundando lo anterior en lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes aplicables a la materia.

Mérida, Yucatán a los 24 días del mes de octubre de 2017

MC. Mirna Alejandra Manzanilla Romero

Ing. Carlos Alberto Estrada Pinto

C.P. Álvaro José Garza R de la Gala

LAE. Habib Becil Dajer

Rodolfo Martínez Septién

C.P. José Antonio Silveira Bolio

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
**RECIBIDO**  
25 OCT 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.  
HORA: 11:17 hs  
FIRMA: Cynthia Pérez

Abog. Oscar Fernando Peniche y Coldwell

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
25 OCT 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.  
HORA: 11:05 hrs  
FIRMA: Cecilia Barrera